



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 488

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	20226120709002 NUBIA PATRICIA ARELLANO LARROTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	202242104467901 5/2/2022
FIRMADO POR:	SERGIO OROZCO TRIANA ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

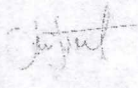
ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **03 DE JUNIO DE 2022**, en la página web https://www.movilidadbogota.gov.co/web/derechos_de_peticion subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **2 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **202242104467901**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **03 DE JUNIO DE 2022**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: 

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **13 DE JUNIO DE 2022**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: 

Reviso: **Jhonnattan Soacha Murillo**





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

202242104467901

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., mayo 02 de 2022

Señor(a)

Nubia Patricia Arellano Larrota
Diagonal 40 Sur 34a 27
CP: 111811

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20226120709002- NO GENERA
COMPROMISO DE SUBSANACION

En atención al escrito de la referencia y su solicitud de prorrogas, con lo cual refiere se genere tiempo extra para subsanar la orden de Comparendo No. **11001000000032828934 del 16 de marzo de 2022**, impuesto al vehículo de placas **WML955**, me permito informarle que, como quiera que el vehículo no fue inmovilizado, no se generó un proceso administrativo de subsanación de la infracción.

Sin embargo, se conmina al propietario para que mantenga su vehículo en perfectas condiciones y para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad, evitando así dar inicio a una actuación administrativa de carácter contravencional.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Atentamente,

Sergio Orozco Triana
Subdirección de Contravenciones

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

202242104467901

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Firma mecánica generada en 02-05-2022 03:24 PM

Elaboró: Fabio Alejandro Civajante Briceño-Subdirección De Contravenciones

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SDC

202242104467901

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., mayo 02 de 2022

Señor(a)

Nubia Patricia Arellano Larrota

Diagonal 40 Sur 34a 27

CP: 111811

Bogota - D.C.

472	Motivos de Devolución	Destinatario	No Existe Número
		Relinquido	No Relinquido
		Comado	No Comandado
		Expedido	Aprobado Clausurado
	En Que Mes	Fuente Mayor	

Fecha 1																			
Número de Distribución										Número de Distribución									
C.C.										C.C.									
Centro de Distribución										Centro de Distribución									
Observaciones										Observaciones									

999 (1000 amv) 10
 910 C.A.P.E.
 Gas 022996

Cristhian Sanchez
 09 MAY '22
 Motorizado
 C.C. 1030600910

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20226120709002- NO GENERA COMPROMISO DE SUBSANACION

En atención al escrito de la referencia y su solicitud de prorrogas, con lo cual refiere se genere tiempo extra para subsanar la orden de Comparendo No. **11001000000032828934 del 16 de marzo de 2022**, impuesto al vehículo de placas **WML955**, me permito informarle que, como quiera que el vehículo no fue inmovilizado, no se generó un proceso administrativo de subsanación de la infracción.

Sin embargo, se conmina al propietario para que mantenga su vehículo en perfectas condiciones y para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad, evitando así dar inicio a una actuación administrativa de carácter contravencional.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

ntamente,

Freeport

glio Orozco Triana

Subdirección de Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvfF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

13 # 37 - 35

ono: (1) 364 9400

movilidadbogota.gov.co

nación: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Destinatario		Remite	
NOMBRE: APELLIDO: ABOGADO LARREA DIRECCION: BOGOTAD C CIUDAD: BOGOTAD C DEPARTAMENTO: BOGOTAD C CODIGO POSTAL: 111811004 FECHA ENTREGA:		NOMBRE: RAYON SOCIAL DIRECCION: Calle 13 N 37 - 35 CIUDAD: BOGOTAD C DEPARTAMENTO: BOGOTAD C CODIGO POSTAL: 11181000 ENVIO: RA369475253C0	



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
202242104467901

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Firma mecánica generada en 02-05-2022 03:24 PM

Elaboró: Fabio Alejandro Civajante Briceño-Subdirección De Contravenciones

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co